

# DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

*San Luis Rey de Francia, y S. Ginés de Arlés Mr.*

Las cuarenta horas están en la iglesia de religiosas Capuchinas; se reserva á las siete.

## NOTICIAS DE ULTRAMAR.

*«Noticias de Buenos-aires recibidas por el último correo.»*

Se ha suprimido el corso, dando cuatro meses de término á los buques del Océano y seis á los del Sur. para recogerles las patentes—El gobernador de Buenos-aires ha rehusado el envío de diputados al congreso de Córdoba; espresando no ser tiempo de reunirse: habiendo hecho las Cortes nacionales su última proposición á las Américas de que serian parte integrante de la monarquía española formando un gobierno con un infante á la cabeza para deliberacion de los negocios, con conocimiento de las Cortes mismas; y que el poder ejecutivo pertenecería siempre al Rey.

En Buenos-aires están resueltos á abrazar el partido que les hace el congreso nacional, no solo por ser el mas conveniente y útil, sino tambien porque así y no de otro modo terminará pronto la anarquía en que se hallan; pues acaban de quitar el mando á Rodriguez, y poner á Dorrego y á Soler, en cuya mutacion han perecido en las calles de Buenos-aires ochocientos hombres”

## NOTICIAS ESTRANGERAS.

*Gibraltar 1.º de Agosto.*

Con fecha 30 de Mayo avisan de Charleston que el general Mahy publicó el 8 una orden haciendo saber no se admitirá en los puertos de la isla de Cuba ningun extranjero, á no llevar pasaporte certificado en debida forma por el respectivo cónsul, vice-cónsul ó agente español residente en el puerto de su salida.

Con fecha del 13 publicó el mismo gefe un manifiesto desmintiendo una carta inserta en un periódico de los Estados-unidos, en que se decía hallarse la espresada isla en estado de anarquía, cuando reina en ella la mayor tranquilidad, obediencia y adhesion á las leyes de la monarquía española.

En un papel de Lóndres del 12 último, con

referencia á carta de Jamaica de fines de Mayo, se dice que habiendo Bolivar atacado los puestos de retaguardia del general Cruz Mourgeon en Pastos, entre Quito y Popayan, y héchose general la acción; fueron las tropas españolas derrotadas, contándose su gefe entre los muertos.

En el prócsimo Setiembre dará la vela para Valparaíso y Lima el Lord Lyndock, forrado en cobre, de escelente andar y de 632 toneladas: tiene comodidad para pasajeros.

*(Chronicle.)*

## NOTICIAS NACIONALES.

*San-Fernando 1. Agosto.*

Los sargentos, cabos y soldados del primer regimiento infantería de marina con fecha del 18 último, en una esposicion á S. M. suplican no se les conserven por mas tiempo los privilegios que les están concedidos; pues solo apetecen la igualdad, y mas desde el hecho de haber sido la base principal sobre que han tremolado los ilusos y mal aconsejados Guardias el estandarte de la rebelion. «Igualdad, claman los que representan, igualdad es todo su anhelo, y hasta en su uniforme; y por la igualdad hacen esta sumisa esposicion á V. M., declarando al mismo tiempo que sin ella viven disgustados á la vista y union con sus compañeros de armas en la carrera militar, y que solo con ella se añade un laurel mas á sus glorias.”

*(Cart. part.)*

*Madrid 18 de Agosto.*

S. M. se ha servido nombrar Ministro plenipotenciario en Paris al Duque de San Lorenzo, en lugar del marqués de Casa-Irujo, que desempeñaba este destino.

Hoy á las 12 ha sido ejecutada la sentencia de muerte de garrote pronunciada contra el primer teniente de la guardia real D. Teodoro Goñiñen, concurriendo un inmenso gentio.

*(Universal.)*

# EL CONSTITUCIONAL.

BARCELONA 24 DE AGOSTO.

NACION FRANCESA. GOBIERNO FRANCÉS.

Aunque hubo tiempo en que estos dos nombres eran sinónimos, y que una acción hecha por el Gobierno francés se reputaba hecha por la nación, lo mismo que ó la gloria ú honor de la nación se atribuía al Gobierno; no es así en el día.

Vemos en las Cámaras de los diputados que los dignos representantes del pueblo francés que para no mezclarse con los que pueden considerarse vendidos al poder de una facción oligárquica, han dicho y repetido mil y mil veces que el ministerio no está unido con la causa de la Nación, que esta se vé ajada en toda Europa, solo porque los mandarines que están á su frente no tienen talento ni aptitud para hacer representar á la Francia el papel que debiera entre los gobiernos europeos.

Se há clamado allí contra los ministros, porque en vez de ponerse á la cabeza de las naciones constitucionales para hacer frente á las innumerables manadas de esclavos del norte, se han colocado en el partido de aquellos, han contrariado el voto general del pueblo francés que es el de consolidar su libertad, y dedicarse pacíficamente á las ciencias y á las artes, á la sombra del trono constitucional enlazado intimamente con la Nación; y poniéndose de vanguardia á los ejércitos de la Santa alianza, por mal nombre, amenazan la libertad de los pueblos del mediodía; en ella se ha acusado al ministerio de cómplice en la invasión de la Italia; se há echado en cara á los ministros la protección que daban á los facciosos de España; los planes que habían formado de dar entrada á tropas alemanas, y con estas y con las del fingido cordón sanitario invadir la Península, destruir la obra de la sabiduría, desolar la infeliz España, y sentar de nuevo en el trono del despotismo á la ignorancia y á la superstición, para que reinase sobre cadáveres y ruinas.

Tales y tantos han sido y son los cargos que los hombres libres de todas las naciones hacen al Gobierno francés: may al contrario respetan en la nación francesa su decisión en ser la primera que levantó el grito de libertad é igualdad que la Europa atónita escuchára: á esta nación deben los pueblos constitucionales la libertad de que gozan; pues escarmentando en los errores de su revolución, han procurado cimentar su libertad bajo unas bases mas estables: y si un día vemos á la Europa toda gobernada constitucionalmente, podremos decir con agradecimiento que lo debemos al pueblo francés.

Conozca pues esta heroica nación que cuando los libres claman contra sus pérfidas operaciones, cuando escitan contra ella el odio y la execración universal, es solo con su gobierno contra quien se dirigen, contra estos fanaticos ultras que quisieran volver á sumir á la Francia en el abismo

de barbarie y de esclavitud en que yacia, cuando un déspota destruyó el parlamento á latigazos; contra esta facción que á despecho suyo mira que saliendo los hombres del estado de tinieblas, é iluminados con la luz de la razón se preparan á derribar para siempre los góticos edificios en que aquellos se apoyan, y acercando los vanos títulos, escudos y pergaminos á aquella brillante antorcha, enseñan á los pueblos que lo que ellos habían hasta adorado como cosas respetables, no son mas que el fruto de la adulación, del vicio, y de la ignorancia: y proclamar el grande axioma de que no hay otra nobleza que la personal, y que esta se funda solo en las acciones virtuosas.

Estos son los caracteres que distinguen á la Nación francesa, y al Gobierno francés: son tan diferentes los de la una de los del otro, que nadie podrá alucinarse: así concluyamos con tributar el respeto debido á la primera, y abandonemos el segundo al odio universal de los pueblos libres.

Amigo Borrajo: sin embargo de tener entendido que ha marchado V. ya, como no dado que le serán remitidos todos los números de este periódico, no puedo prescindir de manifestarle que aunque quizá demasiado escrupuloso en la observancia de nuestra idolatrada Constitución, desconozco la ciega obediencia cuando no se dirige á la ley; no me anima un espíritu de insubordinación; nada de esto; sino un constante deseo de atajar las arbitrariedades que se encubren con este manto. La obediencia tan solo debe ser pasiva, cuando no hay tiempo para reclamar y que de no obedecer luego, pudiese originarse perjuicio á la patria; pues hasta lo riguroso de la ordenanza militar, dictada en no tan felices tiempos, lo establece así, y la ley orgánica recientemente promulgada hasta señala los casos en que no se debe obedecer á los gefes. El asunto de V. no creo se hallase en aquella perentoriedad, ni puedo persuádmelo por mil razones; y esta convicción me hizo afirmar, é insisto, que no debia V. marchar. La obediencia, en ciertos casos, es perjudicial, como de ello tenemos repetidísimas pruebas, y mas en nuestros días: y así como la insubordinación puede precipitar á una espantosa anarquía; la estremada condescendencia ha sido siempre el taller en donde se han remachado las cadenas. El déspota empieza por lo comun con separarse de la ley, y obrar por su capricho bajo especiosos pretextos, y si encuentra docilidad, inocente ó servil, en sus gobernados, insensiblemente les va poniendo el yugo que ya despues no es facil sacudir. Por esto sabiamente establece nuestro admirable código la obediencia á las leyes, y solo respeto á las autoridades. Si queremos disfrutar de los beneficios de este sistema y conservarlo con toda su pureza, no consintamos que se socave su solidez con arbitrariedades, ni añejas rutinas, que mas bien son abusos del poder. Sea solo la ley obedecida, y seremos libres, sin dejar de ser subordinados. No olvidemos el abuso de esta voz con que acostumbra escudarse el que quiere sostener injustas providencias; y opongá-

amos á sus miras la aterradora pregunta de ¿y la ley? representando con firmeza contra toda infraccion. Ni convirtamos en instrumento de opresion el sagrado sostén del orden social. Falta á este el que manda contra la letra y espíritu de la ley, y si puede trastornarla lo mandado, no debe obedecerse; es lícita la insubordinacion, y aun debida, por exigirlo la salud del pueblo que es la suprema ley. Con una inconsiderada y ciega obediencia seria muy facil conducirnos á la esclavitud: las historias antigua y moderna, asi como la de estos últimos dias, nos suministran miles de datos de esta tremenda verdad. ¿Y querríamos volver al tiempo del despotismo, y experimentar los bárbaros efectos de su oprimido furor y canina rabia? Primero morir; sí, Borrajo: sí ciudadanos todos, muramos antes si conviene; y en bien de la sociedad no nos cansemos de repetir, *la ley solo debe ser obedecida*. Con esto y con no permitir que nadie absolutamente se separe de su observancia, triunfarémos: quedarán burlados los tratados de la sociedad del anillo que nos ha indicado el duende, y remediado lo que sucede con sus órdenes de España.

Sin embargo de estos luminosos principios, alabo la nobleza con que V., ciudadano Borrajo, ofrece vengarse, y que en realidad ya le considero vengado con la empresa heroica y generosa de marchar, superando los eminentes peligros, que en el dia raro es el que se determina á vencer con la impavidez de V. Este rasgo produce gloria, y no lo dude V., será un continuo torcedor para los que hayan intentado, é intenten deprimirle, sin ser capaces de imitarle. Este lance y el comportamiento de V. acreditará mas y mas sus íntimos deseos de ser útil á la patria, y aun de sacrificarse por ella, cuando los de mas altos destinos huyen el cuerpo y se mantienen en una indolente apatia; no solo en el ramo de hacienda, sino en el pundonoroso militar, pues vemos, como en tiempo de la última memorable guerra, columnas mandadas por coroneles, tenientes coroneles, y aun capitanes, mientras los Generales estan regalados en ricos sofás y amenas casas de campo, quizá entre facciosos. Querido Borrajo, el que obra como V. es **EXALTADO**, y comprueba lo que he dicho siempre, que los **EXALTADOS** han de salvar la nacion. **EXALTADOS** eran los héroes del 7 de Julio en Madrid. **EXALTADOS** son los que dan dias de gloria á la Nacion, y por esto se ha gloriado y gloria de serlo su compañero de V. = Francisco Soler.

Señores Editores: ¿Conque tenemos que el nunca bien ponderado Baron de Eroles se halla en la Seo de Urgel, nada menos que con el carácter de Regente de la vil faccion, equívoca y maliciosamente nombrada defensora de la fé? ¡Valgame Dios, y que linces es el PUEBLO! ¡Ese PUEBLO, cuya imperiosa voz han intentado sofocar los egoistas y pusilánimes, apoyo constante de los serviles! ¿Y que diran á esto los tíos Manresanos, sus sobrinos y demas que se esforzaron á acriminar el laudable acto popular del 3 de Abril de 1821? Claro está; no podran menos de

decir que se equivocaron en medio de sus bellas doctrinas, olvidados de que es preferible á ellas la suprema ley, la salud del pueblo: y de convenir ahora con lo que contestándoles dijo entonces, y ampliará si conviene. — Uno de los siete Infantes de Lara.

Los serviles, los camaristas, los anilleros, ahora que dichosamente se les escapa de las manos el poder que solo han empleado en daño de la patria y en perseguir de muerte á los patriotas, han comenzado, con el fin nocivo de perseguir en sus planes perversos y de perpetuar en los empleos que habian invadido á la manera que el lobo carnívoro se echa sobre su presa, á valerse del recurso solapado de desacreditar á los libres que mayores pruebas hayan dado de amor á la patria y á la libertad. Esta táctica infame no es nueva y es por lo mismo mas extraño que hombres verdaderamente adictos á la Constitucion, no sepan conocer tan pérfidos manejos.

Asi que es menester ser incauto hasta lo sumo para caer en el lazo grosero que han tendido á los irreflexivos, aquellos enemigos v. g. de las brillantes virtudes cívicas y militares del teniente general D. Francisco Copons y Navia. Digo porque desde que ha sido nombrado este general á la comandancia del primer distrito militar, he oido difamarle con un ahinco, que necesariamente previene en favor del que se quiere tachar. Dejando, empero, á un lado todo raciocinio, ecsamínese la conducta del hombre, y podremos luego dar el crédito que se merezcan á las patrañas ridículas que han circulado para denigrar á otro de los héroes del 7 de julio.

Notoria es la conducta que en 1814 observó Copons; conocidos son los sufrimientos que esta le ocasionó durante los dos años que el despotismo le tuvo encadenado en Sigüenza. Sin firmar ni estipular transacciones vergonzosas con aquel, aceptó el Gobierno de esta plaza, en la que no hizo la guerra á patriota alguno por marcado que fuese; sus operaciones, al espirar el absolutismo en 1820, fueron muy poco gratas, pues que el capitan general le hacia vigilar y trataba de comprometerle con los conjurados, de modo que no pudiera serles propicio; esto lo saben cuantos se hallen bien enterados de las ocurrencias de aquella época: publicadas las nuevas instituciones, sufrió Copons una persecucion inmerecida, recogiendo asi el fruto de las arterias del indicado capitan general, y sin embargo, cuando mas tarde se le llamó á la gefatura política de Madrid, habiendo ya olvidado el agravio y ocupándose solo en desempeñar constitucionalmente las funciones de buen gobernante, se vió destituido, y pretendió ajarlo en las Cortes un Feliu de memoria ominosa, por no haberle querido prostituir su honor y conciencia. Apeado de su destino rechazó victoriosamente los injuriosos ataques de aquel mandarin, y solo apareció en el horizonte político para prestar á la patria los servicios que le debian sus verdaderos hijos; cuando ayer una hora revelde, roto el freno de la disciplina, qui-

so entronizar el Gobierno absoluto sobre las ruinas de la patria regadas en la sangre de los libres. He aquí el general Copons, neto. Estos hechos no necesitan apologia. Salgan pues del error en que les han precipitado los buenos que vacilen todavía en creer liberal acérrimo y consecuente al actual comandante general del primer distrito, y déjese á los enemigos del pueblo soberano, no importa su librea, el seguir atacando la reputacion de un patriota tan heroico como firme en sus principios decididos: la repetición de sus viles ataques solamente servirá á aumentar las glorias del guerrero ilustre que con otros compañeros de armas supo distinguirse en la jornada del 7 de julio. — A. B.

Señor Editor: Pareciéndome ser de alguna utilidad y provecho el publicar un invento, creo que este comunicado ú aviso no desmerecerá ocupar un lugarcito en su periódico y que Vd. tendrá la bondad de insertarlo á la brevedad posible.

Habiendo vivido al lado de un horno, he observado el trabajo y experimentado el ruido de los horneros para cedacear ó cerner la harina. Al pronto me ocurrió que la mecánica podía facilitar algun recurso para salvar estos inconvenientes, á la verdad molestos; pero la dificultad consistia en hacer el descubrimiento, y por otra parte tener noticias que estas provincias carecian de él.

Respeto al primer obstáculo, no me fué tan difícil el vencerlo, por cuanto habia bebido ideas de la construccion de algunos molinos, y en varias máquinas que he visto fuera de España, proporcionándome por ellas hacer una composicion de lugar para aplicar al caso en cuestion. El último punto me desaminaba mas, por no saber si en la antigua Cataluña ú otra parte de la Península me habian ganado por la mano; mas hasta ahora no he tenido aviso de ello, habiendo transcurrido ocho meses largos.

Sea como fuere, he discurrido el modo, para que el grano molido arroje á la vez la harina separada del salvado sin desperdiciarse nada, por medio de una nueva forma que debe darse á los molinos junto con una maquinita muy sencilla, cuya obra á lo mas puede costar una onza de oro despues de participada la idea. El sujeto que desee formar un ramo de especulacion con el descubrimiento indicado, podrá dirigirse para tratar del particular, á la calle de la puerta del Angel (estinguida procura de S. Gerónimo) número 33, piso principal de 9 á 11 por la mañana, durante ocho dias contados desde la fecha que se dé á luz este artículo. B. L. M. de Vd. — J. W.

En un artículo comunicado al diario del Sr. Brusi de 21 último, en el que dice que los señores gefes, oficiales, sargentos, cabos, músicos y tambores del Regimiento de Soria por puro zelo patriótico dan el servicio de soldado, me figuro se habrá tal vez olvidado de mentarse á sus dos beneméritos facultativos, los que á no engañarme he visto hace algunos dias con su fusilito al hombro, y parece tambien justo se publiquen sus sentimientos filantropicos á la par de los demas; así suplica, Sr. Editor, se sirva insertar estos cuatro renglones. — Un amigo de ellos.

Se susurra que vá á publicarse por el Escmo.

Letro. La misma funcion de ayer. A las 4. Por la noche: Marco Antonio; sinfonia introduccion y el duo del Baron de Felheim. A las 7 y media.

Ayuntamiento una guia de forasteros de las casas Consistoriales y sus dependencias, á fin de que los que tengan que acudir á ella por sus negocios, no se pierdan en el laberinto de tantas oficinas, y de tantos empleados de que cada una de estas consta.

Se susurra que se cumplirán los deseos de los susurradores tantas veces repetidos de que se limpien las cloacas de muchas calles cuyo pestifero olor amaga la salud pública.

Se susurra que el Sr. Gobernador mandará á los periódicos todas las variaciones que se hagan en la hora de abrir y cerrar las puertas de la ciudad, como de antes se acostumbraba.

Estrechados los alcaldes constitucionales por el Sr. Gefe superior politico de esta provincia para que pongan remedio á la escandalosa venta de contrabando que se observa, especialmente en las paradas de manufacturas, géneros y artefactos establecidas en las plazas y mercados de esta ciudad, contra lo mandado en edicto de 27 de Junio del año anterior, y deseosos por su parte de que se ponga un dique á los males que este ilícito tráfico puede producir al fomento de la industria nacional y á la conservacion de la salud pública: *Recuerdan* á todos los moradores de esta ciudad la exacta observancia del referido edicto en el que se previene, que nadie tenga en las plazas y calles parada fija de manufacturas, géneros y efectos, sino en las tiendas públicas, y sin salir del recto y firme de la pared, exceptuando empero los dias de feria ó encante en los parages destinados para ello: en la inteligencia que á mas de exigir á los contraventores las multas en él designadas, se procederá rigurosamente contra cualquiera que se le averigüe se halla dedicado al contrabando á cuyo efecto quedan dictadas las órdenes convenientes. Barcelona 23 de Agosto de 1822. — Ramon Maresch y Coli. — José Antonio Generés — Ignacio Galí. — Francisco Milans y de Duran. — El baron de Maldá.

#### Embarcaciones entradas ayer.

De la Habana y Mahon, en 88 dias el bergantin S. Pedro alias Carrutaco, de 110 toneladas su capitan D. Isidro Reynals, con azúcar, zarza, pimienta, palo tinte, cera y tabaco á varios.

De Alicante Tarragona y Villanueva, en 13 dias el laud S. Francisco de Paula de 10 toneladas, su patron Juan Guinart, con trigo de su cuenta.

Del Carril Santa Eugenia y Tarragona, en 58 dias el bergantin S. Manuel de 86 toneladas, su capitan D. Gaspar de Calo; con maliz y congrio á D. Juan Blanich.

De Valencia en 4 dias el laud Sto. Cristo del Grao de 20 toneladas, su patron Bautista Badenes; con arroz, trigo, y manteca de cerdo á varios.

De Santa Eugenia, Cartagena y Salou en 24 dias el quechemarin S. Antonio y Animas de 15 toneladas, su patron Manuel Perez; con sardina y jabon á varios.

Esta tarde ha llegado el correo de Madrid. Mañana daremos el extracto de los periódicos: entretanto sirva de satisfaccion á nuestros lectores el saber que segun las cartas particulares, el 15 salió de aquella capital el general Mina, en cuya actividad y patriotismo funda su esperanza la antigua Cataluña.